

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-048-07/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 05/07/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por EL CONGRESO DEL ESTADO, en el Recurso de Revisión 568/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 06 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR
OREJ

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCASIFICACIÓN
DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SITEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



"2018, Año de Manuel José Othón"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISIÓN: 568/2017-2 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/006/2018
Enero 10, 2018

CEGAIP RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

10 ENE. 2018

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

HORA: 18.27 A. SIMPLES:
ANEXOS: 27 A. CERTIFICADOS: 1
SE PAGA UN CD.

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado, personalidad que tengo registrada ante esa Comisión con el número de registro CEGAIP-RP-05/2016, vengo por medio del presente ocurso dentro del término legal a rendir el informe, atendiendo el instructivo de notificación que integran el **RECURSO DE REVISIÓN: 568/2017-2 PLATAFORMA**, en la cual solicitan lo siguiente: **"Esta Comisión Estatal de garantía y Acceso a la Información Pública, revoca el acto impugnado por los fundamentos y las razones desarrolladas en el considerando séptimo de la presente resolución"**.

1.- En atención a lo anterior, y para dar cumplimiento a lo requerido, vengo a señalar que el día 5 de enero del año en curso, y atendiendo el Acuerdo emitido mediante oficio S/N por la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado, se le envió por correo electrónico, al C. Roberto Lara Martínez, el oficio de notificación N° LXI/UIP/002/2018., en el cual se le anexaron 27 archivos que contienen 303 copias digitales, correspondientes a la documentación de las declaraciones patrimoniales de inicio de los 27 diputados de esta legislatura en versión pública.

2.- Por lo tanto, se anexan y envían por medio de este ocurso, copia debidamente certificada de la impresión del correo electrónico, que fue enviado al C. Roberto Lara Martínez, así como un CD el cual contiene 27 archivos que constan de 303 copias digitales de la documentación de las declaraciones patrimoniales de inicio de los 27 diputados de esta legislatura en versión pública.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa Comisión:



"2018, Año de Manuel José Othón"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISIÓN: 568/2017-2 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/006/2018
Enero 10, 2018

PRIMERO. Tenerme por presentando en tiempo y forma el presente escrito y atendiendo el proveído dictado el 21 de noviembre de 2017 y notificado en estas oficinas de la Unidad de Información Pública, el 5 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. Previos los trámites de Ley, resolver en definitiva el recurso de revisión que nos antecede.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
Jefe de la Unidad de Información Pública
del H. Congreso del Estado.

C.c.p. Expediente



DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA, EN MI CARÁCTER DE PRIMERA SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; CON SUSTENTO EN EL INCISO b) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO-----

-----CERTIFICO-----

QUE ESTAS COPIAS QUE CONSTAN DE (4) CUATRO FOJAS ÚTILES, SOLO POR SU ANVERSO, SON REPRODUCCIONES FIELES Y EXACTAS DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y CONCUERDAN; CORRESPONDE A LA IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL C. ROBERTO LARA MARTÍNEZ Y OFICIO N° LXI/UIP/002/2018, SIGNADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO; POR LO QUE FIRMO Y SELLO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. -----



CONGRESO DEL ESTADO
XI LEGISLATURA

DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA

PRIMERA SECRETARIA DE LA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO



congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISIÓN 568/2017-1 PLATAFORMA

1 mensaje

congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

5 de enero de 2018, 14:38

Para: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

"2018 Año de Manuel José Othón"

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**Oficio N° LXI/UIP/002/2018****Enero 5, 2018.****ASUNTO: ATENCIÓN RECURSO DE REVISION: 568/2017-1 PLATAFORMA.**ESTADO
L. POTOSÍ**C. ROBERTO LARA MARTÍNEZ****P R E S E N T E:**

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, en mi carácter como Jefe de la Unidad de Información Pública de este H. Congreso del Estado, ante usted, paso a exponer lo siguiente:

En relación al Recurso de Revisión número **568/2017-1 PLATAFORMA**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, emitió un proveído dentro de los autos que integran el recurso anteriormente señalado, y en la cual manifiestan lo siguiente: **"Esta Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, revoca el acto impugnado por los fundamentos y las razones desarrolladas en el considerando séptimo de la presente resolución"**.

Por lo anterior y en aras de dar cabal cumplimiento a lo requerido por la CEGAIP, anexo al presente *copia digital de los documentos relativos al recurso que nos ocupa, los cuales constan de 27 libelos en versión pública de la declaración patrimonial de inicio de encargo de los 27 diputados integrantes de esta legislatura, los cuales fueron remitidos por parte de la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado, por medio de oficio S/N.*

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de Enero de 2018.



ESTADO
VERACRUZ

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.c.p.- Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

C.c.p. Expediente.

■ Dip. Dulcelina Sanchez De Lira.pdf

■ Dip. Enrique Alejandro Flores Flores.pdf

■ Dip. Esther Angelica Martinez Cardenas.pdf

■ Dip. Fernando Chavez Mendez.pdf

■ Dip. Gerardo Limon Montelongo.pdf

■ Dip. Gerardo Serrano Gaviño.pdf

■ Dip. Guillermina Morquecho Pazzi.pdf

■ Dip. Hector Mendizabal Pérez.pdf

■ Dip. Hector Meraz Rivera.pdf

■ Dip. J. Guadalupe Torres Sánchez.pdf

■ Dip. Jesús Cardona Mireles.pdf

■ Dip. Jorge Luis Diaz Salinas.pdf

■ Dip. Jose Belmarez Herrera.pdf

-  **Dip. Jose Luis Romero Calzada.pdf**
-  **Dip. Jose Ricardo Garcia Melo.pdf**
-  **Dip. Lucila Nava Piña.pdf**
-  **Dip. Manuel Barrera Guillen.pdf**
-  **Dip. Maria Graciela Gaitan Diaz.pdf**
-  **Dip. Maria Rebeca Teran Guevara.pdf**
-  **Dip. Mariano Niño Martinez.pdf**
-  **Dip. Martha Orta Rodriguez.pdf**
-  **Dip. Oscar Bautista Villegas.pdf**
-  **Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat.pdf**
-  **Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernandez.pdf**
-  **Dip. Ruben Magdaleno Contreras.pdf**
-  **Dip. Sergio Enrique Desfassieux Cabello.pdf**
-  **Dip. Xitlalic Sanchez Servin.pdf**

 **oficio 002-2018 notificacion recurso de revision 568-2017-1 plataforma.PDF**
12K